

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2016-00274-00	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA	ARMANDO PINEDA PINEDA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16/11/2021	24/08/2022	26/08/2022	Traslado de las EXCEPCIONES formuladas por el Dr. GUSTAVO ADOLFO ARJONA, curador ad litem del demandado ARMANDO PINEDA PINEDA, documento visible en actuación INDICE No. 23 en SAMAI. En aplicación al Art. 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días allí contemplados correrán el 22 y 23 de agosto de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente, esto es, del 24 al 26 de agosto de 2022 Art.175 parágrafo 2 CPACA, modif.Art. 38 Ley 2080 de 2021 .
2	50001-23-33-000-2022-00195-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	governacion del meta	ACUERDO No 05 DEL 21 DE JUNIO DE 2022 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBE	Procesos de validez de acuerdo	08/08/2022	24/08/2022	06/09/2022	Se hace fijación en lista por 10 días con el fin de que el Ministerio Público y cualquiera otra persona puedan intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo No. 05 del 21 de junio de 2022, del Concejo Municipal de La Uribe Meta . En aplicación del art. 201A Ley 1437 de 2011 modificado por el art. 51 Ley 2080 2021, los dos días allí contemplados correrán el 22 y 23 08 2022 y el traslado empezara a correr al día hábil siguiente, esto es, del 24 08 2022 al 06 09 2022. Documento incorporado en Índice 4. Art.121 Num. 1 Decreto Ley 1333 de 1986